

**ACTA FINAL DE LA
V REUNIÓN DE LA COMISION GENERAL DE COORDINACIÓN
POLÍTICA E INTEGRACIÓN PERUANO-ARGENTINA**

En atención a lo acordado por los Sres. Cancilleres de la República del Perú y de la República Argentina en el Comunicado Conjunto del 1º de septiembre de 2006, y en el marco del excelente nivel de las relaciones bilaterales entre ambos países, el día 24 de noviembre de 2006 se llevó a cabo en la ciudad de Lima, la V Reunión de la Comisión General de Coordinación Política e Integración Peruano-Argentina.

La Delegación peruana fue presidida por el Sr. Subsecretario para Asuntos de América del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Néstor Popolizio Bardales, y la Delegación argentina, por el Sr. Jefe de Gabinete del Sr. Canciller, Embajador Agustín Colombo Sierra.

Las delegaciones del Perú y Argentina destacaron los históricos lazos de amistad y cooperación que caracterizan los vínculos entre sus naciones, los mismos que se fundamentan en principios y valores comunes como el compromiso con la democracia y el estado de derecho, la promoción y protección de los derechos humanos, el desarrollo social y la erradicación de la pobreza, la lucha contra la corrupción, el terrorismo, el narcotráfico y el irrestricto respeto a los principios y normas del derecho internacional, consagrados en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos.

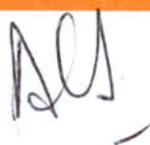
Asimismo, resaltaron las visitas al Perú del Sr. Canciller y del Sr. Vicecanciller de la Argentina durante el año 2006, en los meses de septiembre y febrero, respectivamente, al igual que la reciente invitación cursada al Señor Presidente de la República del Perú por el Sr. Presidente de la Nación Argentina para que realice una Visita Oficial a la Argentina.

Las Delegaciones del Perú y Argentina se congratularon por la celebración consecutiva en la ciudad de Lima de la II Reunión Bilateral de Organismos Nacionales Competentes de Aplicación del Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre (ATIT), los días 21 y 22 de noviembre, de la I Reunión del Mecanismo Permanente de Contacto Peruano-Argentino para Asuntos Económicos, el día 23 de noviembre, y de la V Reunión de la Comisión General de Coordinación Política e Integración Peruano-Argentina, en la fecha.

Al confirmar el cronograma de actividades para el año en curso y para el primer semestre de 2007, acordado en la reciente Visita Oficial del Canciller de Argentina al Perú, reafirmaron que el mismo representa una hoja de ruta para la relación peruano-argentina en el corto plazo y, en ese sentido, sugirieron canalizar el desarrollo de la relación bilateral en el mencionado período a través de la gestión coordinada de sus diversos mecanismos institucionales vigentes.

A lo largo de la sesión de trabajo, las Delegaciones pasaron revista a los principales aspectos de la agenda bilateral, regional, hemisférica y global, constatando el alto grado de entendimiento, coincidencias y la disposición recíproca de seguir profundizando la relación entre ambos países y sus pueblos.

Al finalizar la reunión del mecanismo institucional más importante de la relación bilateral, los Presidentes de ambas delegaciones suscribieron la presente Acta Final,



que recoge los compromisos alcanzados respecto de los temas de interés común abordados.

Al respecto, las Delegaciones llegaron a las siguientes coincidencias:

I. SUBCOMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS

TEMAS BILATERALES

1. Comunidades en el exterior

La Delegación peruana reiteró su reconocimiento al Gobierno argentino por la decisión de incluir a los ciudadanos peruanos en el ámbito del Programa Argentino de Normalización Documentaria Migratoria "Patria Grande", que permite su regularización migratoria bajo el principio de nacionalidad como criterio de radicación como así también, la facilitación de la residencia a todo ciudadano peruano que quiera establecerse en territorio argentino bajo el mismo criterio. Asimismo, en relación con el compromiso de impulsar en un plazo razonable la bilateralización del "Acuerdo sobre Residencia de Nacionales de los Estados Parte del MERCOSUR, Bolivia y Chile, la Delegación peruana comunicó que las coordinaciones con las autoridades nacionales competentes sobre el "Proyecto de Acuerdo de Residencia para Nacionales de la República Argentina y la República del Perú", presentado por la Parte argentina, están muy avanzadas y transmitió la mejor disposición para lograr un acuerdo sobre la base de dicha propuesta a la mayor brevedad posible.

Ambas Delegaciones coincidieron en la necesidad de considerar la validez de los documentos de identificación personal de la República Argentina y de la República del Perú para el tránsito de personas procedentes del territorio de alguna de las Partes o países miembros del bloque MERCOSUR o países asociados. La Delegación peruana ofreció entregar próximamente un proyecto de acuerdo para estos efectos y ambas delegaciones acordaron la realización de una reunión de organismos nacionales competentes en materia migratoria durante el primer cuatrimestre de 2007.

Respecto a la próxima realización de la III Reunión de la Comisión Bilateral Técnica Argentino-Peruana creada en virtud del artículo tercero del Convenio de Cooperación Cultural, Científica y Educativa, ambas Delegaciones acordaron canalizar a través de sus organismos internos competentes la voluntad común de continuar avanzando en los mecanismos para un sistema de reconocimiento de estudios, certificados y títulos ágil y con fundamento en el reconocimiento de la calidad educativa de las instituciones universitarias de ambos países.

Por su parte, la Delegación peruana reiteró su interés en impulsar la negociación de un proyecto de Acuerdo de Revalidación de Estudios Terciarios. La Delegación argentina ofreció transmitir dicho interés ante sus autoridades educativas.

Al ratificar el deseo de sus respectivos Gobiernos por encontrar soluciones conjuntas y duraderas a los problemas que enfrentan los emigrantes entre ambas naciones al emprender sus proyectos de vida en el exterior, las delegaciones acordaron realizar las



coordinaciones necesarias para acelerar las negociaciones conducentes a la suscripción de un Convenio de Seguridad Social.

2.- Asuntos Judiciales

Ambas delegaciones, concientes de la gravedad de la situación que deriva de la sustracción de menores, manifestaron su firme voluntad de adoptar las medidas necesarias para mejorar y acelerar la aplicación práctica de la "Convención de la Haya sobre Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores", teniendo en cuenta principalmente el interés superior de los niños involucrados.

3. Seguridad y Defensa

Ambas Delegaciones coincidieron en expresar su complacencia por la próxima I Reunión del Comité Permanente de Coordinación y Cooperación en Temas de Seguridad y Defensa del Perú y Argentina (COPERSE), a realizarse en Buenos Aires, el 14 y 15 de diciembre de 2006, en cumplimiento del Memorándum de Entendimiento que establece su creación y que fuera suscrito el 1º de septiembre del presente año en Lima. Asimismo, manifestaron su confianza en el éxito de la misma y reafirmaron su voluntad de continuar desplegando esfuerzos a favor de la seguridad y de la integración regional.

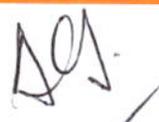
Las Delegaciones expresaron su alto aprecio por el esfuerzo de cooperación y asistencia mutua que, por más de un lustro, vienen realizando los Altos Mandos de las Fuerzas Armadas de ambos países, a través del mecanismo de las Rondas de Conversaciones entre el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de la República del Perú y el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de la República Argentina.

4. Integración regional entre el Sur peruano y el Noroeste argentino

Ambas delegaciones conversaron sobre la conveniencia de promover una reunión de autoridades regionales del Sur Peruano y el Noroeste Argentino en la ciudad de Salta, a fin de evaluar los planes y programas de conectividad entre sus agentes económicos y sociales. Confiaron que dicha reunión podrá sentar las bases para articular ambas regiones que mantienen vínculos económicos, históricos y culturales, coadyuvando de esa forma al desarrollo de las poblaciones de dichas importantes áreas geográficas.

5. Cooperación en la lucha contra las Drogas

Las dos delegaciones, preocupadas por la amenaza que representa el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos para la paz y la seguridad internacionales, reafirmaron que la responsabilidad compartida y la cooperación internacional son los principios que sustentan la participación de todos los Estados en la lucha contra las drogas, así como como en la prevención, asistencia y rehabilitación de drogodependientes. En ese sentido, reiteraron el compromiso asumido en el Convenio Bilateral sobre Prevención del Uso Indebido y Represión del Tráfico de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas del 10 de octubre de 1989, para continuar desarrollando acciones



conjuntas que le aseguren mejores niveles de vida a ambos pueblos, y señalaron la importancia de celebrar la II Reunión de la Comisión Mixta en la materia, prevista para el primer semestre de 2007, en la ciudad de Buenos Aires.

La Delegación peruana informó de la preparación, por parte de su gobierno, de una propuesta para una cumbre con los Estados Unidos de América y la Unión Europea, en la cual los países andinos propiciarán, en base a los principios de responsabilidad compartida y multilateralidad, fortalecer la acción conjunta en la lucha mundial contra las drogas, desde el espacio andino, en el cual convergen la cooperación estadounidense y la europea.

6. Cooperación Nuclear

La Delegación peruana transmitió el interés del Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN) en renovar los especiales vínculos de cooperación que ha mantenido con la Argentina, principalmente en el campo de desertificación y licenciamiento para el uso de combustible nuclear, en el uso de diversos haces de neutrones para el estudio de materiales en apoyo de la minería peruana y en la exploración de posibilidades para participar en la venta conjunta de radioisótopos para el mercado internacional.

Asimismo, solicitó a la Parte argentina que considere la posibilidad de contar con un experto argentino para exponer sobre los avances de ese país en ciencia y tecnología, en el marco de las próximas reuniones del Encuentro Científico internacional.

La Delegación argentina tomó nota del interés manifestado y se comprometió a hacerlo llegar a las autoridades correspondientes para su materialización.

7. Asuntos Espaciales

Las Delegaciones de la República Argentina y la República del Perú celebraron la firma reciente del Acuerdo Marco de Cooperación en el Campo Espacial y se propusieron impulsar la ratificación de dicho Acuerdo.

Las Partes comprometieron sus esfuerzos para identificar escenarios de trabajo conjunto sobre la base del desarrollo del conocimiento y la transferencia de tecnología en el marco del desarrollo espacial con fines pacíficos para lo cual se reunirán los representantes de las agencias espaciales de ambos países en Argentina, en febrero de 2007.

8. Cooperación Antártica

Las Delegaciones destacaron con satisfacción las relaciones de cooperación y convergencia existentes entre ambos países en los diversos foros del Sistema Antártico, tales como las Reuniones Consultivas, la Reunión de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL) y el Comité para la Protección del Medio Ambiente. Asimismo, convinieron en profundizar la colaboración existente -a través de sus respectivos entes rectores antárticos- en las actividades que anualmente se realizan en la Antártida, así como en asuntos científicos incluido el tema de la variabilidad climática y el Año Polar Internacional.



9. Asuntos Interinstitucionales

Ambas delegaciones saludaron la suscripción del Convenio de Cooperación entre la Academia Diplomática del Perú y el Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN) el pasado 1° de septiembre de 2006, que faculta a ambas instituciones a establecer y aplicar mecanismos concretos de colaboración y asesoramiento en el ámbito de la investigación; formación y capacitación en las áreas de las relaciones internacionales, derecho internacional, relaciones económicas internacionales, asuntos consulares (migraciones y atención de comunidades nacionales en el exterior), mecanismos de cooperación y relaciones culturales internacionales.

Asimismo, intercambiaron opiniones sobre los posibles mecanismos y campos de colaboración a desarrollar, conviniendo en encomendar a sus respectivas instituciones de formación diplomática la evaluación de los mismos, para su aplicación a la mayor brevedad.

Las Delegaciones comunicaron que los respectivos funcionarios de Enlace para operativizar el Convenio de Cooperación suscrito recientemente entre la Academia Diplomática del Perú y el Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN) serán el Subdirector de Planes y Programas de la Academia Diplomática y el Subdirector del Instituto del Servicio Exterior de la Nación.

10. Asuntos Culturales

En relación con el "Convenio para la Protección, Conservación, Recuperación y Devolución de Bienes Culturales, Arqueológicos, Artísticos e Históricos Robados, Exportados o Transferidos Ilícitamente entre la República del Perú y la República Argentina", las partes expresaron su voluntad de realizar los esfuerzos del caso para incrementar la cooperación en dicha materia, en beneficio de la protección del patrimonio cultural de ambos países.

La parte peruana transmitió su interés en una pronta adhesión de la República Argentina al Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial de América Latina (CRESPIAL), como una manera de reforzar la acción de este organismo y de reafirmar el interés de nuestra región en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. En ese sentido, se destacó la presencia de un representante argentino en la inauguración del CRESPIAL en el Cusco.

Sobre el particular, el Perú, como uno de los 24 integrantes del Comité del Patrimonio Inmaterial, creado en el marco de la Convención Internacional del Patrimonio Inmaterial del 2003, ofreció su colaboración en el seno del Comité, para los temas de interés de Argentina.

Ambas Delegaciones acordaron efectuar la reunión de la "Comisión Mixta Cultural" creada por el "Convenio de Cooperación Cultural, Científica y Educativa" de 1997, en Buenos Aires, en agosto de 2007.



11. Cooperación Científica y Tecnológica

Ambas Delegaciones expresaron su compromiso de realizar la II Comisión Mixta de Cooperación Técnica Perú- Argentina, en la ciudad de Lima, en la última semana de marzo de 2007, con la finalidad de definir las prioridades temáticas que posibiliten un mayor aprovechamiento de las oportunidades de asistencia técnica y evaluar la cooperación bilateral en curso. Reafirmaron también la necesidad de continuar utilizando y explorando nuevos mecanismos de cooperación trilateral que permitan el desarrollo de proyectos de mayor alcance.

Asimismo, destacaron la importancia de la cooperación horizontal brindada por la República Argentina al Perú, a través del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FOAR), subrayando que es una de las más importantes, tanto en número como en volumen, proveniente de un país de la Región y que ha beneficiado especialmente a universidades, centros de investigación e instituciones públicas.

12. Cuestión Malvinas

El Sr. Subsecretario para Asuntos de América del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú reiteró, en nombre del Gobierno y del pueblo del Perú, el respaldo a los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Asimismo, recordó la necesidad de que la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones a fin de que se encuentre, a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y duradera de la disputa de soberanía, de acuerdo con las Resoluciones de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos. El Sr. Jefe de Gabinete del Sr. Canciller del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, agradeció el permanente apoyo del pueblo y el Gobierno del Perú en la Cuestión Malvinas y reiteró el compromiso de la República Argentina de recuperar, por vía de las negociaciones y conforme a lo múltiples llamamientos de la comunidad internacional, el ejercicio de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

TEMAS REGIONALES Y HEMISFÉRICOS

13. Panorama Regional

Las delegaciones intercambiaron puntos de vista sobre la coyuntura regional y hemisférica y convinieron en la necesidad que ambos países continúen trabajando convergentemente en el marco de los distintos mecanismos subregionales, regionales y hemisféricos para la consolidación de la democracia, los derechos humanos, y el desarrollo económico sustentable, con justicia social.

14. Comunidad Iberoamericana

Las delegaciones se congratularon de los resultados de la XVI Cumbre Iberoamericana realizada en Montevideo los días 4 y 5 de noviembre de 2006. En particular, porque los acuerdos allí alcanzados reafirman los principios y objetivos compartidos por la



comunidad iberoamericana en el ámbito de las relaciones internacionales, tales como el respeto a los principios del Derecho Internacional, la ejecución de políticas de desarrollo económico con inclusión social, y el impulso fundamental a la construcción de un espacio privilegiado de cooperación y de concertación. Asimismo, consideraron que este primer año de la Secretaría General Iberoamericana ha significado un avance en la proyección internacional de la conferencia iberoamericana e instaron a que la misma continúe el proceso de fortalecimiento institucional y organizativo para el que fue creada.

15. Reflexión sobre el futuro del Grupo de Río

Las Delegaciones convinieron en la necesidad de fortalecer al Grupo de Río como mecanismo regional de diálogo y concertación política en América Latina y de abocarse para ello, a la reflexión sobre las necesidades de actualizar sus instancias de trabajo con el firme propósito de profundizar y avanzar en las tareas encomendadas.

16. Temas en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA)

En el marco de la Organización de los Estados Americanos, las dos delegaciones expresaron su voluntad de cooperar en la aplicación en la región de la Carta Democrática Interamericana y de respaldar las actividades de la Secretaría General para la consolidación de la democracia y la promoción de la gobernabilidad en la región en materias como el apoyo a los sistemas electorales, la modernización de los partidos políticos, el acceso a la información pública y la lucha contra la corrupción.

En el mismo sentido, ambos gobiernos se comprometen a trabajar conjuntamente para fortalecer las normas y los órganos de protección del sistema interamericano de Derechos Humanos, conscientes de la importancia que éste tiene para consolidar las instituciones democráticas en la región.

Por otro lado, concordaron en la conveniencia que ambos países colaboren en el marco de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, en la elaboración de un documento de base sobre las mejores prácticas en materia de acceso a la información pública, de acuerdo al mandato de la resolución AG/RES 2252, y tener en cuenta, para ello, el documento "Principios de Consenso sobre Acceso a la Información Pública" presentado por el Perú.

Asimismo, convinieron en la necesidad de un mayor diálogo en la región sobre el tema de la limitación, estandarización, homologación y transparencia de gastos militares y acordaron respaldar, mediante el envío de sendos representantes e informes, el desarrollo de la reunión de expertos sobre el tema que tendrá lugar el 1º de diciembre en virtud de la resolución AG/RES 2188.



17. Seguimiento de la Declaración de Mar del Plata en el marco de la Cumbre de las Américas (4-5 de noviembre de 2005)

Las delegaciones reafirmaron su compromiso con el cumplimiento de los mandatos de las Cumbres de las Américas, en particular aquellos de la Cumbre del Mar del Plata del 2005 referidos al vínculo entre el trabajo decente y la lucha contra la pobreza, la inclusión social, el crecimiento y la productividad.

TEMAS MULTILATERALES

18. Consejo de Seguridad

Ambas Partes reiteraron la importancia de seguir colaborando en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, que integran como miembros no permanentes, para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la solución pacífica de controversias y el respeto del derecho internacional y de los derechos humanos. Concordaron en la importancia del cumplimiento universal de las decisiones del Consejo de Seguridad.

Resaltaron la necesidad de transformar el Consejo de Seguridad en un foro más eficiente, transparente, democrático y representativo, y de favorecer el cambio de sus métodos de trabajo. Ambas delegaciones coincidieron en que el proceso de reforma requiere un mayor diálogo y del examen de nuevas propuestas de fondo y de procedimiento. También coincidieron en la conveniencia de perfeccionar la metodología de los trabajos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas a fin de fortalecer sus funciones y hacerlos más eficientes.

Reafirmaron el compromiso de los dos países de mantener la participación de sus efectivos militares en la Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH) y de respaldar la renovación de su mandato a inicios del 2007. Concordaron en que la MINUSTAH debe contribuir no sólo a mejorar la seguridad interna (a través del mantenimiento de sus efectivos militares y un aumento moderado de su presencia policial), sino también a consolidar las instituciones básicas del Estado, en particular la reforma de la policía nacional y de los sistemas judicial y penitenciario.

19. Derechos Humanos

Las delegaciones reafirmaron el reconocimiento del estrecho vínculo que existe entre el goce de todos los derechos humanos y el fortalecimiento de la democracia. En ese sentido, coincidieron en la necesidad de dar un renovado impulso a los mecanismos de protección de los derechos humanos, así como a redoblar los esfuerzos en la lucha contra la pobreza, que es reconocida como una amenaza para un adecuado disfrute de los derechos humanos.

En ese contexto, en tanto miembros del recientemente creado Consejo de Derechos Humanos, se comprometieron a trabajar de manera coordinada a efectos de lograr en el breve plazo concluir con las labores orientadas a la definición de sus mecanismos y métodos de trabajo; renovando esfuerzos para dotar al Consejo de mayor eficacia y credibilidad, asumiendo el respeto y la protección de los derechos humanos en el



sentido más amplio, tutelando los derechos humanos desde la perspectiva de las víctimas, así como adoptando decisiones con criterios de reconocida legitimidad, sin discriminación ni selectividad política.

20. Lucha contra la Pobreza

Las delegaciones de ambos países destacaron la importancia de continuar la lucha contra la pobreza en la región de manera decidida y, específicamente, al flagelo que representa la desnutrición infantil, que reduce capacidades esenciales para el desarrollo del capital humano en América Latina. En ese sentido, acordaron reforzar la labor conjunta en el marco de la "Iniciativa América Latina y El Caribe Sin Hambre 2025" y en otras que permitan crear sinergias entre los países, aprender de experiencias exitosas y delinear las políticas públicas más eficaces, así como dar pautas para la participación de la cooperación internacional en este esfuerzo.

21. Derecho de las Personas con Discapacidad

Ambas partes celebraron la conclusión de las negociaciones en el marco de la Organización de las Naciones Unidas de una Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. En tal sentido, esperan que la misma sea adoptada por la Asamblea General de la organización en el más breve plazo.

Asimismo, expresaron su respaldo a los trabajos que se llevan a cabo actualmente en la Organización de los Estados Americanos, (OEA) a fin de establecer un Programa de Acción para el Decenio de las Américas: Por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (2006-2016), compromiso adquirido en la Asamblea General de la OEA celebrada en junio de este año, en Santo Domingo.

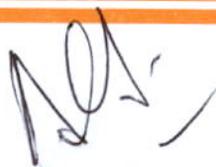
Ambas Delegaciones se comprometieron a promover la pronta puesta en marcha del Comité previsto en la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, conforme la Res. AG/RES 2167.

22. Perspectivas de participación en el Proceso de Helsinki

Las delegaciones expresaron su coincidencia en que el "Proceso de Helsinki sobre Globalización y Democracia" es un marco útil para estimular y acelerar la negociación multilateral de algunos temas sensibles con la participación de Gobiernos y otros socios. En ese sentido, resaltaron los resultados de la reunión convocada en Buenos Aires (del 30 de octubre al 1º de noviembre) por el grupo de Amigos de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) y por el grupo de Amigos del Proceso de Helsinki para preparar adecuadamente la I Conferencia de Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que tendrá lugar en Jordania del 10 al 14 de diciembre próximo.

23. FOCALAE

Ambas Delegaciones acordaron promover la colaboración de sus respectivos países en el Foro de Cooperación para América Latina y Asia del Este (FOCALAE),



especialmente en los proyectos de interés mutuo, entre otros, los relativos al desarrollo social, erradicación de la pobreza, prevención y mitigación de desastres y programas de salud.

II. SUBCOMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

1. Comunidad Sudamericana de Naciones

Las Delegaciones del Perú y Argentina trataron con sumo interés la cuestión de la integración sudamericana y la importancia de fortalecer la Comunidad Sudamericana de Naciones, así como de implementar su Programa de Acción, en particular, en lo que se refiere al fortalecimiento del diálogo político, la cooperación en políticas de inclusión y cohesión social, convergencia de los procesos regionales de integración y complementación económica, promoción de la diversidad cultural, libre circulación de personas y la integración física y energética de Sudamérica.

En este marco, otorgaron la mayor importancia a la II Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones a celebrarse los próximos 8 y 9 de diciembre en Cochabamba y expresaron sus mejores augurios por que la misma contribuya decididamente a la consecución de los objetivos enunciados.

2. Comercio bilateral

Las Delegaciones saludaron la instalación del Mecanismo Permanente de Contacto Peruano-Argentino para Asuntos Económicos y el desarrollo de su primera reunión en Lima el día 23 de noviembre, y destacaron los avances significativos alcanzados en la misma, a fin de ampliar el comercio y lograr una balanza comercial equilibrada entre el Perú y la Argentina. Se efectuó un registro del Acta de la citada reunión, la que se anexa a esta Acta Final.

3. Transporte

Las Delegaciones se congratularon por los resultados alcanzados en la II Reunión Bilateral de los Organismos Nacionales Competentes de Transporte Internacional Terrestre, celebrada en la ciudad de Lima los días 21 y 22 de noviembre, cuya Acta consigna los acuerdos logrados en el contexto de un creciente flujo de tráfico terrestre de pasajeros y cargas entre el Perú y la Argentina, así como iniciativas para facilitar y promover la interconexión terrestre entre ambos países, componente esencial de la integración regional.

4. Inversiones

Ambas delegaciones reiteraron el compromiso de sus países en promover las acciones que conlleven a incrementar las inversiones de manera bilateral. En ese contexto, decidieron alentar la conformación de misiones empresariales y difundir en coordinación con las agencias de promoción de inversiones nacionales, las oportunidades de inversión y negocios en sus respectivos países.



5. Turismo

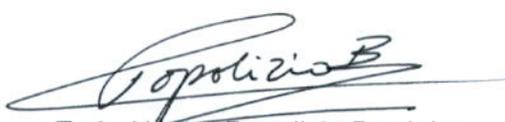
Ambas Delegaciones resaltaron que el turismo constituye una de las actividades económicas de más rápido crecimiento en el mundo y una de las mayores fuentes de trabajo en nuestros países. Por tanto, afirmaron la conveniencia de impulsar la efectiva implementación del Convenio sobre Cooperación y Desarrollo Sostenible en Materia del Turismo suscrito en 2001, especialmente en lo que concierne a la promoción de condiciones favorables para incrementar las corrientes turísticas entre ambos países, al intercambio de información sobre políticas de gestión turística y facilitando el intercambio de expertos en temas como el marketing turístico, el fomento de las inversiones turísticas y en la inclusión de la población en los sistemas de turismo sostenible. Asimismo, propusieron que los Órganos Ejecutores del citado Convenio –el Viceministerio de Turismo del Perú y la Secretaría de Turismo de la Nación Argentina– acuerden reunirse próximamente para llevar a cabo la I Reunión prevista por el mencionado instrumento bilateral.

Ambas Delegaciones acordaron celebrar la VI Reunión de la Comisión General de Coordinación Política e Integración Peruano-Argentina durante el año próximo en la ciudad de Buenos Aires, en fecha a ser determinada por la vía diplomática.

La Delegación argentina agradeció a la Delegación peruana las atenciones recibidas durante su visita a Lima.

En Lima, a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil seis.

POR LA DELEGACIÓN DEL PERÚ



Emb. Néstor Popolizio Bardales
Subsecretario
para Asuntos de América
Ministerio de Relaciones Exteriores
de la República del Perú

POR LA DELEGACIÓN ARGENTINA



Emb. Agustín Colombo Sierra
Jefe de Gabinete del Sr. Canciller
Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto
de la República Argentina